

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA CEDU CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EL 21 DE ENERO DE 2011.

Con la asistencia de los Defensores Universitarios que se relacionan:

María Teresa González Aguado

Antoni Mirambell i Abancó

Juan Manuel López Alcalá

Enrique Hita Villaverde

Diego Alcaraz Lorente

Joan Miró Ametller

Rosa M. Galán Sánchez

Pilar Abad García

Elia Cambón

y la ausencia excusada de Jorge Mataix Beneyto y Eduardo Gamero,

da comienzo la reunión en la sede del Rectorado de la UCM, siendo las 11,00 del mencionado día.

Tras la bienvenida del Vicerrector de Política Académica y Profesorado, quién excusa al Rector Berzosa, que se encuentra de viaje, toma la palabra la Presidenta para agradecer la disposición de la Defensora Universitaria de la UCM para organizar y celebrar la reunión de la Comisión ejecutiva. La vicepresidenta, Rosa M. Galán, excusa la presencia del Secretario, Jorge Matáix, que le ha pedido que tome las notas de la reunión.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El acta es aprobada por asentimiento.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENTA

La presidenta informa de los siguientes temas:

- Se han renovado los siguientes Defensores Universitarios: Universidad de Baleares, Universidad de Zaragoza, Universidad de Huelva, UNED.

Se sabe que en la Universidad Alfonso X hay un Defensor, pero no ha sido posible contactar con él, tras múltiples intentos.

- Tal y como se informó en el punto 2º de la Asamblea General, ya es una realidad el Foro que en su día promovió **Mercedes Gutiérrez Sánchez** y que pretende una plena integración de los alumnos con discapacidad en el sistema educativo. En lo que nos toca como Defensores Universitarios, formamos parte de la **Comisión de Universidades** del recién creado Foro (*Orden EDU/2949/2010 de 16 de Noviembre del Ministerio de Educación*).

-También se ha aprobado el Estatuto del Estudiante Universitario. La redacción propuesta por CEDU del art, 46, que menciona al Defensor (inicialmente aceptada por el

Ministerio de Educación), ha sido modificada, incluyendo un apartado que tiene su origen en el informe del Consejo de Estado al contenido del Real Decreto.

Aunque parece entenderse la finalidad del referido párrafo, la redacción del precepto es claramente defectuosa, ya que puede llevar a error sobre las competencias del Defensor Universitario.

Rosa M. Galán se muestra en desacuerdo con el contenido, pero, sobre todo, con la forma en que el precepto se ha modificado, sin pedir opinión sobre el mismo, lo que va en contra del espíritu y las relaciones que CEDU había tenido hasta el momento con el Ministerio de Educación.

- Se anuncia la presentación de un nuevo borrador del futuro Estatuto del PDI.

3º.- REFLEXIONES Y CONCLUSIONES SOBRE EL XIII ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS, CELEBRADO EN OCTUBRE DE 2010 EN BARCELONA.

Se felicita al Sindic de Greuges de la Universidad de Barcelona por la organización del Encuentro. El modelo ha resultado adecuado y ágil. Se aconseja adoptarlo en los próximos Encuentros. Como única crítica el hecho de que faltó cierta coordinación entre los ponentes de alguna de los talleres o mesas de trabajo.

4º.- INFORME ACERCA DEL XIV ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS A CELEBRAR EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Se aconseja seguir el modelo de Barcelona, de tal modo que la reunión se desarrolle con la participación de todos, partiendo de unos documentos base.

Sobre los temas a tratar, se pedirá opinión a los asociados, para saber si hay alguno que interese más que otros. También se plantea la posibilidad de organizar un taller para el personal de las Oficinas, coincidiendo, si se cree pertinente con el Encuentro.

En todo caso, las fechas del Encuentro se situarían en la última semana de octubre y su duración previsible sería de dos días.

En este punto, se plantea cuál debe de ser el papel de CEDU en la organización del Encuentro, planteando que ya no sea el Encuentro de Defensores que organiza una Universidad, sino el Encuentro de Defensores que organiza CEDU. Se recuerda que nuestras previsiones presupuestarias nos permiten participar económicamente en la organización. Se propone reflexionar sobre el modo de hacerlo.

5º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA CEDU PRESENTADA POR LA OUIDORA-GERAL DE LA UFRJ.

Se aprueba por asentimiento.

6º.- INFORME ACERCA DE LA REUNIÓN DE ENOHE A CELEBRAR EN LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.

En Barcelona, se reunieron M. Teresa González, Elia Cambón y Pilar Abad con Josef Leidenfrost para fijar los términos en que se celebraría el Encuentro de Enohe. Allí se fijó el título y se delimitaron los contenidos: "Crisis económica y crisis de derechos".

Después de aquella reunión, los avances en el contenido son escasos, debido a la falta de comunicación con Josef Leidenfrost, que no ha sido posible, a pesar de los intentos por parte de Pilar Abad y de la propia Elia Cambón.

La logística y la organización formal están más avanzadas: se llevaría a cabo alrededor del día 24 de junio, con la previsible inauguración por parte del Ministro de Educación, se cuenta con alojamientos e instalaciones para dos días.

Se insta a la organización a seguir intentando la comunicación con Leidenfrost.

Respecto al proyecto de crear una asociación europea de Defensores Universitarios, se presentan los Estatutos de la EUA, que podrían servir de modelo para la misma.

7º.- ASUNTOS VARIOS

- A petición de Mercedes Chacón, se propone a Juan Manuel López Alcalá para que sea el representante de CEDU en el Foro de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, del que ha dado cumplida información la Presienta, al comienzo de la reunión.

- Se propone enviar al Secretario General de Universidades un escrito, solicitando que la figura del Defensor Universitario aparezca, en términos similares a como lo hace en el Estatuto del Estudiante Universitario, en el próximo Estatuto del PDI.

- El Sindic de Greuges de la Universidad de Gerona propone que la próxima reunión de CEDU se celebre en su Universidad. Las fechas posibles serían finales de marzo o primeros de abril.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, cuando son las 14.20 horas.